

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los días excepto los  
 sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ibiza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 1853.

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Haciendo abstracción por un momento de las cualidades de inteligencia que puedan concederse á los individuos del actual gabinete, y que tanto se han acreditado ya con las útiles medidas adoptadas desde el 14 de abril en todos los ramos de la administración, dos altas dotes de gobierno explican mas clara y directamente el gran prestigio que, durante el corto tiempo de su mando, han sabido alcanzar los hombres que hoy se hallan al frente de los negocios públicos. Son estas dotes su bien entendido y acrisolado patriotismo, y la firmeza de carácter que despliegan en sus actos. Cualidades entrambas del corazón, mas prontas por lo tanto á revelarse, y menos sujetas á encontrados juicios que las prendas de inteligencia, cada una de ellas supone la existencia de otras muchas, necesarias siempre y hoy mas que nunca indispensables en nuestros hombres de Estado. El patriotismo lleva consigo el buen deseo, la actividad, la vigilancia, la moralidad en el servicio del país; la fuerza de carácter produce á su vez la tolerancia y la independencia en todos los movimientos. Este conjunto de circunstancias es el que principalmente encierra el secreto de la reputación y el favor que en todas partes se ha granjeado el gobierno. Mucho podrá disputarse el acierto de sus disposiciones: ¿sobre qué pensamiento, por racional y atinado que sea, no puede disputarse tersamente en el mundo? Pero á lo menos, desde los habitantes de Madrid hasta los de la última aldea de España, no habra á estas fechas uno solo que se atreva á dudar del vehemente amor patrio que ha sugerido esas disposiciones y de la plena y absoluta libertad con que se han dictado. ¡Tan de acuerdo se hallan por fortuna todos los actos gubernativos con las necesidades públicas, y tan desacordes con cualquiera otra clase de exigencias de menos remontado origen! Este era, como desde el principio lo dijimos, el único medio de lograr dignamente la reconciliación de los ánimos, descargando la atmósfera política de la gran dosis de electricidad que en ella se había aglomerado, y creando un estado de cosas que, con arreglo á los principios generales de nuestra organización, no pudieron menos de aceptar todos los partidos. Un sistema de concesiones de otra especie, un sistema de debilidad, sustituido á este de verdadera fuerza y verdadera tolerancia, solo hubiera conducido á complicar y empeorar mas y mas la situación, en vez de simplificarla y mejorarla tan notablemente como en el breve plazo de un mes se ha simplificado y mejorado.

Y sin embargo, el *Clamor Público* del miércoles, y el *Tribuno* de anteayer, ponen en duda la independencia con que procede el actual gabinete. Ya en nuestro número anterior contestamos al primero de estos dos periódicos; y como el cargo es tan notoriamente insostenible, apenas creemos necesario mas que referirnos á aquella contestación, para repelerlo nuevamente. Preguntaremos, no obstante al *Tribuno*; ¿es ó no cierto que se ha calmado la eferves-

encia de las pasiones? ¿Van volviendo ó no los partidos á su terreno natural? ¿Y al recobrar cada cual la actitud que le corresponde con arreglo á sus principios, no han alzado estos su elocuente voz conformándose con las miras del poder y hasta aplaudiendo sus actos con unanimidad, en la parte que entre ellos es posible? Si todo esto es verdad, como no ha de negarlo el *Tribuno*, ¿presume por ventura nuestro colega que á tal resultado podía llegarse por otro camino que por el de una estricta imparcialidad, una constante deferencia á todos los intereses respetables, y un completo extrañamiento de cualquier sugestión que no fuese la del bien público? Gran contradicción seria en todo hombre que presumiera entender en materias de gobierno, pensar que era dable tranquilizar espíritus violentamente agitados, obedeciendo á influencias que pugasen en ciertos y determinados negocios, dejándose guiar por *manos ocultas*, arrojando por complacer á unos pocos la cólera de los mas, entregándose, en fin, á impulsos de flaqueza, que aun conquistando la dudosa adhesión de quien los explotara, exacerbarian en mucha mas estensa escala el encono general de los ánimos con los rasgos de injusticia y de dura y caprichosa opresión, que son su fatal consecuencia. Pero aunque en cualquier boca seria esta una doctrina inadmisibile, al doble deberia subir el asombro, si por el mero interés de combatir á los actuales ministros, la sostuviera un diario de principios tan radicales como parece serlo el *Tribuno*.

Se ve por estas sencillas reflexiones cuán infundada es, por punto general, la acusación de alta é indisputable trascendencia con que pretenden menoscabar el crédito del gobierno nuestros dos colegas progresistas. Solo falta para ponerlo mas claro, decir á que lado se dirigen los ataques del *Tribuno*. Se trata de los expedientes de ferro-carriles enviados al exámen del Consejo Real. ¡Precisamente de esa medida que los ánimos mas prevenidos dentro y fuera de España contra el ministerio de 14 de abril recibieron como la definitiva revelación de sus rectas intenciones, y de su lealtad en el cumplimiento de las promesas empeñadas en un público programa, al tiempo de subir al poder! De esa resolución, que con su prudente entereza patentiza mucho mas que algunas medidas de mano airada, cuán fuerte es en materias de justicia la voluntad de nuestros gobernantes. De ese acto que remite el exámen de todas las dudas suscitadas en tan interesante asunto, á una reunion de personas las mas respetables, las mas caracterizadas é inteligentes; al cuerpo consultivo de mayor categoría y competencia que en España existe, y si no, sírvase el *Tribuno* rectificar nuestro error. Y haciendo tanta ofensa á las personas que lo componen, como al gobierno mismo, se llama á esto una *mistificación*; se dice que quien así obra: se deja llevar de influencias secretas y de *manos ocultas*. En cualquiera pueblo se diria todo lo contrario.

Colocada en tan mal terreno la argumentación del *Tribuno*, tenia que ser sobremasera infeliz. Por donde quiera pujan las consecuencias con las premisas, hasta tal punto, que no habia mas que variar las primeras para dar al artículo la lógica que le falta y trocarle en un escrito de justo

encomio al gobierno. Así, por ejemplo, se invocan los principios de justicia para reclamar la suspensión de las obras, cuyas concesiones han ofrecido ocasion á dudas. Precisamente por eso, y hasta que las dudas se resuelvan, no ha lugar á suspender nada; hé aquí lo que aconsejan la justicia, la conveniencia y el derecho escrito, segun lo ha probado ampliamente la *España*. Afírmase que en caso de declararse nula una adjudicación, los gastos hechos serian de cuenta de su concesionario, deduciéndose de aquí que el gobierno no anulará ninguna; ¿y no era mas lógico inferir que este obrará siempre en justicia puesto que á pesar de *todas las influencias*, ha empezado ya á hacerlo? El Consejo Real (añádese) opina que á las Cortes debe referirse la decisión de tan importante asunto;—y aquí entran las palabras *engaño* y *mistificación*: ¿que entendera nuestro apreciable colega por veracidad y lealtad?

Prescindimos de otros muchos asertos igualmente infundados, de otros muchos cargos igualmente injustificables y duros contra un ministerio que, abandonándose completamente á toda hostilidad engendrada por principios políticos, mereceria al menos que se le respetase en el sagrado de su conciencia y en la buena voluntad de todos sus actos. Nada diremos de los rumores de *crisis ministerial* que nunca ha existido, de las *voces de alarma* que no han llegado á oídos de nadie, ni de la *actitud enérgica de la nación*, que ninguno ha tenido por fortuna ocasion de ver, contra estos ó los otros proyectos que se atribuyen al gabinete. Pero seanos licito repetir hasta la saciedad que no es esta, en nuestro concepto, la manera adecuada y fecunda de tratar los negocios públicos. Todas las causas pueden defenderse; todas las disposiciones gubernativas pueden combatirse; pero cuando hay un medio natural de explicar los mas crasos errores y los mas perjudiciales hechos; cuando puede achacarse á defecto de la inteligencia, no vemos razon, derecho ni utilidad alguna en achacarlos á causas de vedado linaje, de imposible demostración, y con los cuales, por su propia vaguedad, todo podria igualmente desvirtuarse, lo mismo el ataque que la defensa. Semejante explicación, por lo que al gobierno toca, tropieza hoy por dicha con la mas declarada incredulidad de parte del público; esto no lo puede ignorar el *Tribuno*. Nosotros, que en la presente ocasion tenemos la seguridad de interpretar fielmente el sentimiento del país, podemos designar las influencias únicas que hoy prevalecen en los consejos de la Corona. Se llaman los *intereses generales de España*. Si el *Tribuno* presume de traducir mejor la creencia pública al atribuir á *manos* mas ó menos traidoras y subterráneas, el manejo de los negocios, admitiremos de buena gana cualquier tribunal de apelación en que la opinión nacional pueda hablar libremente, y en caso necesario, y aunque en estas materias nos quedamos algo mas acá que nuestro colega, no rechazaremos un *plebiscito*.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## TURQUÍA.

También se ha confirmado la noticia de ha-

ber desechado el Divan el *ultimatum* del príncipe Menschikoff.

El *Diario de los Debates* resume en estos términos las importantes noticias recibidas de Constantinopla:

«Las noticias recibidas de Constantinopla son del 12 de mayo, y esas correspondencias permiten restablecer algun orden en los despachos telegráficos que se han sucedido hace algunos días, y que alcanzan, como es sabido, hasta el 13. De ellas resulta primeramente este hecho digno de notarse; que la nota en que la Puerta se niega á acceder á las exigencias de la Rusia ha sido redactada y notificada al embajador ruso por el ministro de negocios extranjeros que subió al poder cuando el príncipe Menschikoff llegó á Constantinopla, pues las cartas nada dicen absolutamente de la crisis ministerial que llevó el 13 á Reschid baja al ministerio de negocios extranjeros.

«De consiguiente la reposición de este debe ser mirada como una confirmación hecha por el sultan del partido que ha tomado de no ceder, y que parece haber sorprendido algun tanto al príncipe Menschikoff. En efecto, este, como demostración conminatoria, hacia ya dos días que se habia embarcado con todo el personal de su embajada en la fragata de vapor rusa la *Besarabia*, anclada delante del palacio de Buyukneré, cuando recibió el 10 la respuesta negativa del Divan.

En vez de marchar á Odesá como se esperaba, envió el 11 á Mr. Argyropoulo, primer dragoman de la embajada rusa cerca de la Puerta, para declarar á los ministros del sultan que consideraba su respuesta como evasiva y deseaba tener otra mas categórica. Mr. Argyropoulo llevaba, ademas, el encargo de invitar á los ministros á aceptar un nuevo plazo de tres días que les ofrecia el príncipe, á fin de darles tiempo para meditar maduramente las consecuencias que podia traer para el sultan y para el imperio la negativa que se le habia comunicado.

«Si, pues, los despachos telegráficos que se han recibido de fecha del 13 son exactos, y el artículo de *El Monitor* del 25 lo prueba así, preciso es inferir que la Puerta, alentada quizá por la vacilación que creia adivinar en la conducta del príncipe Menschikoff, ha contestado á sus nuevas proposiciones con el nombramiento de un ministerio notablemente hostil á la Rusia.

«Por otra parte, se asegura que el lenguaje usado por lord Clarendon en la sesión de la cámara de los lores del 24 de abril ha contribuido á impulsar al Divan en la via de la resistencia, y que además la nota por medio de la cual ha notificado su negativa á acceder á las demandas del príncipe Menschikoff, ha sido redactada de acuerdo con el embajador de Inglaterra en Constantinopla.

Como quiera que sea, dicha nota es digna y enérgica, moderada y cortés en la forma. Segun nuestros informes, parece que esta concebida sobre poco mas ó menos en estos términos:

«La Puerta está siempre animada del vivo deseo de estrechar y multiplicar los lazos de perfecta amistad é íntima alianza que existen entre ambos gobiernos.

El sultan está constante y sinceramente dispuesto a mantener y acrecentar las relaciones de buena vecindad y de unión íntima que reinan tan felizmente, y hace tanto tiempo, entre él y el emperador de Rusia. De consi-

guiente. la Puerta acogerá favorablemente las demandas del príncipe Menschikoff que no lastimen su honor ni su independencia.

Concede el establecimiento en Jesuralem de la iglesia, convento y hospital que quiere fundar allí el emperador Nicolás con tal que se haga de modo que permanezcan intactos sus derechos de administración interior, y después de una madura negociación entre los dos gobiernos.

En lo relativo á los privilegios religiosos concedidos á todos los súbditos cristianos de la Puerta, y especialmente á los griegos, por los predecesores del sultan, y sobre cuya conservación parece haber la Rusia abrigado algunas dudas, no solo el sultan Abdul-Medjid no ha pensado jamás en quitarlos ó restringirlos, sino que su conservación y desarrollo, así en lo presente como en lo futuro, han sido y serán siempre objeto de su mas constante solicitud.

«Pero tampoco puede ajustarse tratado con ninguna potencia extranjera sobre una cuestion que es exclusivamente de la incumbencia de la administración interior del imperio. Eso sería sacrificar sus derechos de soberanía y su independencia, y cualquiera que sea el carácter de amistad que acompaña á las relaciones y sentimientos recíprocos del sultan y del emperador, esa amistad no podría llegar hasta imponer á la Puerta un sacrificio semejante.

«Eso sería contrario al derecho internacional y á los de todo estado libre é independiente. El sultan se remite enteramente bajo este punto de vista, á la justicia y á la equidad del mundo entero y particularmente del emperador de Rusia, tan conocido por la rectitud y lealtad de su carácter. El sultan declara formalmente, á la faz del universo, que mantendrá en toda su estension los privilegios, franquicias é inmunidades que gozan hace mucho tiempo las iglesias cristianas en sus estados y en particular la iglesia griega. Esta declaración debe bastar, porque no sería un soberano independiente si pudiera consentir en ligarse sobre esta cuestion, por un tratado ó convenio cualquiera, con una potencia extranjera.»

Tal es el sentido de esta nota, que hace honor al gobierno del sultan Abdul-Medjid. Sabido es lo que ha acontecido después: la oferta de un nuevo plazo hecha por el príncipe Menschikoff, y la vuelta de Reschid-bajá á tomar parte en el gobierno. Este es el principio de una nueva situación.»

Después de las anteriores noticias, añade el *Diario de los Debates* del 25:

«Con arreglo á un despacho telegráfico privado, parece haberse recibido noticias de Constantinopla del 16 de mayo.

El príncipe Menschikoff había obtenido una audiencia del sultan: nada se había traslucido acerca del resultado de esa audiencia, pero en general se creía que no surgieran graves complicaciones.»

La *Patrie* del 26 dice á última hora:

«Parece que han llegado noticias de Atenas del 18. En la capital de Grecia se tenían noticias de Constantinopla hasta el 16 por la mañana. Creíase que el príncipe Menschikoff sería reemplazado por otro enviado extraordinario, encargado de entablar la cuestion sobre nuevas bases.»

Los periódicos ingleses tampoco se ocupan mas que de los sucesos de Oriente. Habiendo dicho el *Times* que los ministros de Inglaterra y de Francia no obraban de acuerdo, ha sido desmentido por los diarios ministeriales, que declaran que los representantes de las dos potencias occidentales en Constantinopla siguen una política comun, y no dan ni darán paso alguno sino de comun acuerdo.

Al *Morning-Post* escriben lo siguiente desde Devonport sobre salida de buques que se supone que irán á reforzar las fuerzas británicas en Oriente,

«La escuadra del Canal, compuesta del Príncipe Regente, de noventa cañones, que lleva el pabellon del contra-almirante Corry, el

Anfion de 34, Valorons de 16, Leopardo de 22, Highflyer de 21, y Mágica de 16, saldrá mañana al mar. El Londres de 90 y el Sin igual de 70 (de hélice) se unirán á la escuadra desde Spithead. La Hoque de 60 (de hélice), que se halla en crucero, debe unirseles igualmente. Se dice que esta escuadra irá hasta Gibraltar, á no ser que negocios mas hacia el Oriente exijan su presencia. El Vulture de 8 salió ayer tarde para Malta.

El gobierno austriaco estaba en la actualidad sin representante en Turquía; pero al recibo de las últimas noticias, ha salido de Viena para Constantinopla el baron de Bruck, interinuncio de Austria cerca del sultan.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de mayo.

La *Nacion* segunda, como verán nuestros lectores, la petición que hemos dirigido al gobierno, en favor de los individuos de la familia real, que se hallan fuera de la corte.

«Algunos de nuestros colegas, dice, han llamado no hace muchos dias la atención del gobierno acerca de la situación en que se hallan algunos individuos de la familia real; y nosotros, en quienes la desgracia tiene siempre un espontáneo apoyo, faltaríamos á lo que nos mandan las prescripciones de nuestra conciencia, y la severidad de nuestros principios, si no alzamos tambien nuestra voz para pedir gracia para el infortunio, ya que no justicia para el perseguido.

La infanta doña Josefa, hermana del rey y prima de S. M. la reina, vive deterrada de la corte y privada de todas las consideraciones debidas á su alto rango, sin que al parecer haya habido motivos que expliquen dureza semejante por parte del gobierno. Casada con el señor Güell con permiso de su reina, su conducta nada tiene de reprehensible, antes bien es sumamente respetable, máxime si se atiende á que muchos príncipes y soberanos de Europa no perdieron nada de su rango, y antes al contrario, revelaron la grandeza de los sentimientos morales, al contraer enlaces fuera de las condiciones de eso que se llama razon de Estado ó exigencias de posición.

¿Cuáles son, pues, las causas de una severidad tan perseverante como la de que está siendo víctima esta desconsolada familia? ¿Y por qué no se ha de devolver á la infanta doña Josefa el rango y los títulos de que está desposeída? ¿Cree el gobierno que es justo y decoroso que la prima de nuestra reina viva en Valladolid en medio de privaciones que no sufren personas que pertenezcan á una clase regularmente acomodada?

Repetimos que el amor á la justicia y el deseo de que no haya español á quien la ley no escude por alto y bajo que sea, han puesto la pluma en nuestra mano. El gobierno pesará el valor de las reflexiones que dejamos apuntadas, y creemos que ya considerando el estado en que actualmente se halla la infanta doña Josefa, ya teniendo en cuenta el suceso feliz que estos dias se ha anunciado, no dudará en aconsejar un acto de reparación y gracia tan político en los dias de júbilo, como conveniente al prestigio y esplendor del trono.»

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha de ayer:

«Deseando el señor marques de Armendariz introducir en la administración de la Real casa y patrimonio todas las economías compatibles con el buen servicio, y celoso siempre por los intereses de S. M. la Reina, elevó hace dias á la aprobacion de la augusta soberana una esposicion, proponiendo quedase suprimida la contaduría general de la Real casa, y se crease en su lugar una seccion de contabilidad unida á la intendencia general. Y habiendo merecido este pensamiento la aprobacion de S. M., ha sido jubilado el señor don Juan Villaronte, que desempeñaba desde hace años el cargo de contador general, que

dando nombrado gefe de la nueva seccion don Juan Baquero, subcontador que era y empleado antiguo en la Real casa, á la que ha prestado muy buenos servicios con honradez y lealtad.

La reforma ha sido, en nuestro concepto, tan oportuna como bien concebida, y ciertamente que no podia esperarse otra cosa de la reconocida ilustracion y larga esperiencia del señor marques de Armendariz, que tantas pruebas ha dado de celo é inteligencia en la vasta y complicada administración que S. M. le tiene confiada.»

El *Trono* y la *Constitucion* contiene hoy algunas cosas notables. Su primer artículo dice así hablando de un suceso ya conocido:

«A continuación tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, el feliz alumbramiento de su graciosa majestad, la reina Victoria, y de insertar la afectuosa comunicacion que con tan fausto motivo ha dirigido S. M. la reina de Inglaterra á S. M. el rey de España. Nos complacemos sobremanera en ver cada dia mas estrechados los vinculos de union entre SS. MM. las dos familias reinantes de Inglaterra y de España, porque esperamos de esta union grandes beneficios para la causa constitucional de Europa.

Nosotros, en especial, que debimos durante nuestra residencia en Londres, altas consideraciones de aprecio que no se han borrado de nuestra memoria, al distinguido é ilustre príncipe Alberto, que con tanta inteligencia y patriotismo se ocupa del bien y prosperidad de la Inglaterra; desde nuestra humilde posición damos el mas cumplido parabien á S. A. R. y rogamos al Todopoderoso (to Almighty) como de todo género de felicidades á la familia real de Inglaterra.

La carta dice así:

Señor, mi hermano: Habiéndose servido Dios, por efecto de su infinita bondad, concederme un príncipe, que nació el dia siete del corriente mes á la una y diez minutos de la tarde en Buckingham Palace, no puedo omitir el participar á V. M. este fausto acontecimiento, que con tan justo motivo nos ha llenado de júbilo á mí y al príncipe mi esposo.

Persuadida de que V. M. recibirá esta noticia con aquel interés amistoso que yo tomo en todo lo que es relativo á la felicidad de V. M., con sumo gusto aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. M. las seguridades de mi invariable aprecio y cordial afecto con que soy

Señor, mi hermano,  
De vuestra majestad  
La buena hermana  
(Firmada) Victoria R.

Palacio de Buckingham, abril 30 de 1853.  
A mi buen hermano, el rey de España.»

## VARIEDADES.

Apuntes de viaje.

Hallábase ayer en la Puerta del Sol un frances que piensa, segun tenemos entendido, publicar allá en su pais un viaje por España, que será como casi todos los que han escrito aquellas buenas gentes, un viaje por las Batuecas. Al ver los palos que se han colocado para sostener el toldo, se acercó el futuro cronista á un desocupado de los muchos en que abunda aquel bendito asfalto, y le preguntó:—¿Qué es eso?—Esos son los espárragos para el Corpus, contestó el quidam. Acto continuo el extranjero sacó un librito de memorias en que apuntó las siguientes frases: *On y trouve á Madrid des asperges d' un grandeur moui qui croissent dans la Puerta del Sol et qui doivent etre, non obstant son apparence ligneuse, un aliment pour ses habitantes qui les consacrent au Corpus (mot latin qui veut dire Corps), Ces asperges ont dix metres de hauteur por trois decimetres d' epaisseur.*

No mas paraguas.

Si hay un chisme mas inútil bajo la bóveda azul que el paraguas, me conformo á

ser desde hoy un atun: si es grande, al menor descuido viene un vendabal, y agur, no hay fuerza que lo contenga, ni los brazos de un astur; ó bien al primer empuje, segun la clase y segun los materiales, ó estallan las varillas, y ¡churrus! se deshace la armadura y hay que arrojarlo al...., ó en un abrir y cerrar de ojos salta el tafetan azul, abriendo en su unida bóveda un inmenso tragaluz, que le deja tan servible como si fuera de tul; si es chico, cubre el sombrero del sol y podrá en algun caso servir de sombrilla; mas no, voto á Belcebú, de paraguas; pues ¡y el chiste, que por cierto es muy comun, del encuentro desgraciado de una varilla con un ojo de un transeunte que se queda á media luz? ¿para cuando son las telas de gutaperka y caoutchouc, cuya impermeabilidad no consiente ya ningun género de duda? Envuelta la cabeza en un capuz y el cuerpo en un sobretodo impermeable, no hay mus, la lluvia se lleva chasco, y la inflexible segur de las parcas mobiliarias conducirá al ataud al incómodo paraguas, entonándole el *non plus*.

El *Diario Mercantil* de Valencia en su número de 12 del corriente, publica las siguientes noticias de descubrimientos hechos en aquella ciudad:

«En la escavacion practicada en la calle de la Abadia de San Martin, para conducir las aguas potables á la nueva fuente vecinal de la plaza de Villarrasa, se ha descubierto gran número de esqueletos. Los huesos se veian envueltos entre algunos restos de antiguos paredones. Lamado el cronista D. Vicente Boix examinó toda la escavacion; y segun sus observaciones parece lo mas probable que estos esqueletos y otros que se han hallado en la calle del Trinquete de Caballeros y plaza de la Constitucion, sean los de las numerosas víctimas de la peste del año 1519. Todas las parroquias tenían sus vasos sepulcrales debajo de sus bóvedas, y sus cementerios no muy distantes de cada una. Pero en memorias antiguas constan las épocas en que se vaciaban dichos vasos: la operacion se hacia de noche, á la luz de las antorchas; se colocaban hogueras de distancia en distancia, para purificar el aire; pero esto no impedia que al dia siguiente no se pudiesen celebrar los oficios divinos en los dias que guian á la exhumacion.

Por consecuencia los esqueletos de que se trata no podian ser de los que morian diariamente. En casos de peste, que por desgracia han sido frecuentes en esta capital, era costumbre tambien acumular en zanjas abiertas cerca de las iglesias los cadáveres de los que morian en el contagio. En el siglo XV, y durante la mortandad producida por la peste, llamada *el fuego de San Anton*, se enterraron al pié de la puerta de la catedral muchísimos de los apestados. ¿Habrá dificultad, pues, en creer que fueran tambien de apestados los huesos carcomidos de los que se han encontrado estos dias en las referidas calles? A veces acontecia enterrar en estos mismos puntos algunos de los que, por espíritu de humildad, lo dejaban así consignado en su testamento.

Se ha sospechado tambien por el Sr. Boix si los huesos hallados estos dias junto á San Martin podrian ser los de algunos agermanados, muertos en el último combate, que les dió el virey D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito, en la calle de Gracia. Podría ser así, si se considera que la animadversión pública, que en aquellos momentos era exagerada, como sucede en los principios de toda reaccion, no consentia enterrar dentro de las iglesias, ni aun en los cementerios sagrados de cada parroquia, á los infelices que murieron en compañía del indómito Vicente Ferris. Esta hipótesis puede ser probable: y á falta de otros datos históricos, estas son las únicas noticias que respecto del hallazgo de bacinados esqueletos que se van encontrando al rededor de muchas iglesias, pueden satisfacer la curiosidad de los anticuarios.»

**NOTICIAS DE LA PROVINCIA.**

A pesar del atraso con que hemos recibido una reseña de los obsequios tributados por la ciudad de Mahon al Ilmo. señor obispo de aquella Diócesis la insertamos con gusto porque contiene mas pormenores que otra alguna de las que se han publicado hasta ahora. He aqui la que por el correo últimamente llegado de Menorca nos ha sido remitida:

La ciudad de Mahon ha solemnizado la entrada del señor D. Tomas de Roda su reverendo obispo, con una pompa y una magnificencia desconocidas en los anales del pais. Un interregno de 16 años en la serie de nuestros pastores, y las graves vicisitudes porque ha pasado la Diócesis, daban á aquel memorable acto todos los trasportes mas íntimos de la ovacion y las mas estrepitosas emociones del triunfo.

A las cuatro de la tarde del dia cuatro de mayo acompañado Su Ilma. de las comisiones que habian salido á recibirlo en el confin del término entraba en la plazuela de San Francisco donde le aguardaban ceremonialmente las autoridades, corporaciones y clases militares. Al estar pie á tierra, el Exmo. señor Alcalde corregidor seguido del Ayuntamiento en pleno, se acercó á felicitarle á nombre de la ciudad y de los cuerpos allí presentes por medio de sus delegados, despues de lo cual atravesó Su Ilma. la plaza seguido del cortejo de todos los funcionarios referidos. El aspecto que ofrecia su marcha era brillante á la par que imponente y magestuoso.

Habiase levantado á la entrada de la calle un soberbio arco de triunfo de 60 pies de elevacion por 40 de anchura y 14 de profundidad en la archivolla. Su Ilma. pasó por el solemnemente al estrepito de cuatro músicas militares, y en presencia de una muchedumbre inmensa venida de todos los pueblos atónita de admiracion y unida de respeto. La calle aparecia espléndidamente colgada de damasco de todos colores, y llovian

al paso sobre el Prelado hojas de flores y versos alusivos. Abrian la marcha 43 individuos de la congregacion de San Cornelio, lujosamente vestidos y armados segun su instituto á la usanza de los romanos del imperio: seguia el piquete de guardia civil; despues los maceros del Ayuntamiento y luego la Rda. comunidad de presbiteros con manto y llevando la cabeza descubierta. Aparecia Su Ilma. entre el Exmo. señor Alcalde corregidor y el señor Maestrescuela de la Catedral. Seguian todas las demas corporaciones y autoridades civiles y militares y completaba el sequito una diputacion de la juventud y un peloton de romanos, montados todos en caballos soberbiamente enjaezados. Cuando Su Ilma. entró en el templo entonó la comunidad acompañada del órgano el *Te-Deum* de costumbre; y despues de haber dado al pueblo la bendicion apostólica salió Su Ilma. para su alojamiento, siempre acompañado de la comitiva espresada, y atravesando por entre un gentío innumerable.

No parece oportuno estenderse en detalles cuando la relacion de los festejos no espera para salir al público, sino que lleguen de Barcelona las litografias que deben ilustrarla. Duraron seis dias: el entusiasmo del pueblo era indescribible.

Las calles de la carrera estaban adornadas con un gusto esquisito. Los vecinos de todas las clases y estados contribuyeron á embellecerla segun sus medios; y hasta el bello sexo tomó una parte activa en la manifestacion del regocijo público: á su inteligente cooperacion se debió el número prodijioso de arañas y faroles de papel satinado, de gaza, de tul, de cintas, de flores artificiales, obras maestras de genio, de habilidad y de paciencia, que constituian el principal y mas hermoso accesorio de la decoracion de las calles.

La de Moystin se distinguia por los rasgos de su estilo asiático. Una larga serie de kioscos tejidos de mirto la ceñia en toda su longitud: las banderolas que flotaban en las cúpulas y las banderas de las provincias maritimas desplegadas verticalmente en el centro de la calle, completaban de una manera admirable el pintoresco

conjunto que ofrecia.—La de San Cristóbal añadia á la misma ornamentacion, dos pabellones colosales desplegados al modo de una tienda, y una bellissima glorietta gótica.—En la plaza se elevaba paralelamente á la fachada de la parroquia, un espacioso vestibulo de mirto que descansaba en elevados marteleros coronados de banderas.—El edificio de las casas consistoriales aparecia colgado de terciopelo color de amarantho con franjas doradas.—La calle de San Roque ostentaba graciosos pabellones blancos y azules, y un friso de rosa corria á lo largo de las paredes, sirviendo de fondo á riquísimas cornucopias doradas.—La de la Arraval habia adoptado el mismo plan con corta diferencia, pero se particularizaba por tres elegantes tiendas listadas de azul y blanco. En el último tercio descollaba un hermoso jardin improvisado con árboles frutales, y grandes jarrones con arbustos frondosos y plantas exóticas de las especies mas raras.—La calle de los Frailes estaba embovedada de mirto, y por las paredes veianse los dibujos variados de arrayan, adelfos y olivo: de noche tenia la apariencia de un largo tunel.—Por último, la calle nueva ofrecia una soberbia perspectiva. A entrambos lados aparecia una colgadura de varios matices plegada horizontalmente á manera de ondas: sobre este fondo descollaban grupos de banderas y coronas de mirto.—A dos tercios de altura de la calle, veíase una serie no interrumpida de listas de tela blanca tachonadas de estrellas azules, cuyas tiras formaban dos vertientes imitando el techo de una vasta tienda de campaña.

La ceremonia de la visita, que tuvo lugar el ocho, se efectuó con una brillantez y una pompa deslumbrantes. Llevaban hachas cuarenta señores oficiales de la guarnicion junto con 326 vecinos de todas clases y estados, que comprendiendo los gremios y hermandades formaban una masa de luces compuesta de 467 hachas.—Su Ilma. recorrió de dia todas las calles, saliendo la última noche á presenciar la iluminacion, que á decir verdad producia un efecto no solo sorprendente sino maravilloso.

He aqui el extracto de las fiestas con que la

ciudad de Mahon ha solemnizado el fausto acontecimiento referido. Los mahoneses conservarán eternamente el recuerdo de tan grande solemnidad, y el Ilmo. señor D. Tomas de Roda podrá comprender que el homenaje de estos sus diocesanos, si es el público tributo de respeto que á su elevada investidura se debe, simboliza tambien una ofrenda de ardiente amor y de veneracion que se dirige á su prudencia, á su elevada sabiduria y á sus eminentes virtudes evangélicas.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que el sorteo que se ha de celebrar el dia 25 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 42 id. el octavo, se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de . . . . .	30.000.
4 de . . . . .	10.000.
4 de . . . . .	4.000.
4 de . . . . .	2.000.
4 de . . . . .	4.000.
47 de . . . . .	8.500.
25 de . . . . .	40.000.
30 de . . . . .	6.000.
50 de . . . . .	5.000.
678 de . . . . .	27.120.

808	
2 aproximaciones de 340 pesos cada una . . . . .	680.
2 idem de 170 . . . . .	340.
2 idem de 400 . . . . .	200.
2 idem de 80 . . . . .	160.

108.000.

Se juegan 30.000 billetes. Palma 8 de junio de 1853.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

De Iviza en 10 horas vapor Barcelones, capitán Medinas, con 27 pasag. y balija.

De Marsella en 6 dias polacra Isabel, de 136 ton., cap. Palmer, en lastre.

De Barcelona en 5 dias laud Casilda, de 51 ton., pat. Fornés, en lastre.

De Bona y Stora en 6 dias laud Fortuna, de 36 ton., pat. Matas, con bueyes y carneros.

De Mahon en 4 dias javeque San Antonio, de 13 ton., pat. Ribas, con 46 pasag. lana, queso y ganado.

De id. en id. falucho Leal, de 22 ton., patron Marques, con 10 pasag. lana y patatas.

De id. en id. laud San Nicolás, de 26 ton., pat. Bauzá, con 4 pasag. lana y carneros.

De Cartagena en 2 dias falucho Juanito, de 19 ton., pat. Triay, con 2 pasag. lastre y lana.

DESPACHADO.

Dia 7.

Para Trieste bergantin Jorge (a) Jaime Ferrer, de 185 ton., cap. Ramis, con azucar y café.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. PRIMO Y S. FELICIANO, MARTIRES.

Largos años con grandes y eminentes virtudes y haciendo bien á todos, vivieron en Roma de donde eran naturales los dos hermanos Pri-

mo y Feliciano, hasta que en tiempo de la persecucion de Dioclectano padecieron martirio por la fé año de la salud 565.

CULTOS.

En la iglesia de la Concepcion al anocheecer continúa la piadosa devocion del Mes de junio, consagrado á honrar la precio-ísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo en la respetable efigie del Sto. Cristo del Nogal, cuyos ejercicios se dirigen á impetrar del Señor libre á toda esta isla y á los que en ella habitamos, de terremotos, y haga no sintamos mas tan funesto castigo. Es de esperar que el piadoso pueblo mallorquin no dejará desapercibido tan santo tiempo, asistiendo con devocion á estos ejercicios, rindiendo sus homenajes al augusto Crucifijo que tan prodigiosamente veneramos, mostrándonos agradecidos al divino Señor, por los beneficios que en medio del espantoso sacudimiento que sentimos en mayo de 1851, y en sus repeticiones, de aciaga memoria, nos dispensó el Dios de las misericordias, ciertamente por los ruegos de su cariñosa Madre y nuestra, que los recibia de sus hijos en aquel su mes consagrado exclusivamente á hacer memoria de sus virtudes.

— La sociedad de socorros mutuos del clero, el viérnes 10 del corriente á las ocho de su mañana celebrará en la iglesia de S. Cayetano los funerales por el alma del socio D. Antonio Bauzá Pro. beneficiado en la parroquial de S. Jaime.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	44 grad.	28 p. 4	90
12 del dia.	45	28 1	88
5 de la tarde.	45	28 4	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 38 ms.

Pónese á las — 7 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 40 s.

ANUNCIOS.

ACADEMIA DE DIBUJO NATURAL

Y CLASE DE ESCRITURA.

bajo la direccion de D. Peregrin Morató y Gisbert.

En nuestro anuncio dirigido á este público de Palma, hemos expuesto, aunque con brevedad las razones que indican la apertura de una academia de dibujo natural, muestras representadas con paisajes pintados al óleo para establecimientos de comercio, estudio de tinta china para los que se dedican á la carrera de arquitectos y maestros de obras, clase de letra española, de adorno y mixta reformada por el que suscribe. Al ocuparnos de la letra mixta, hemos hecho presente que ésta cumple el objeto que le hemos asignado porque si de su importancia descendemos á la utilidad que reportan sus lecciones comprenderemos por qué razon la han adoptado todas las clases y hasta las señoras han comprendido, por el resultado de sus trabajos, esa cualidad de buen gusto que se nota en sus proposiciones y en la belleza de su forma. Impulsados constantemente por el vivo deseo de ser útiles á los jóvenes en cuanto alcan- cen nuestros cortos conocimientos, y seguros de la posesion de un éxito el mas completo, puesto que el público ha mirado nuestra empresa como á un objeto ageno de toda especulacion, hemos adoptado un método de enseñanza que destruye ese peligroso sistema que reforma la letra con un número determinado de lecciones. Nuestro propósito no es escudriñar las causas de esta innovacion sino hablar de sus efectos, y en tal concepto, si los profesores de tan brillante método tratan de ver acreditadas verdades tan sencillas como las suyas, acudan á mi establecimiento y notarán que á las doce lecciones se recoge el fruto de una letra, sino con todas las cualidades

que caracterizan la belleza de su forma, al menos de un contorno correcto; pero este resultado no se ha sometido á principios ni reglas y oculta los errores del fondo con el bello dibujo de su forma; y he aqui porque semejante sistema de progreso en caligrafía se ha prostituido hasta la farsa, avergonzando al público de su propio engaño.

En nuestra clase de escritura, pues, no se cometen tan reprehensibles errores. Aqui si el jóven es de fácil comprension, aprenderá en el corto término de un mes, á escribir con velocidad el hermoso carácter de letra mixta. Si el alumno es de difícil comprension, se empleará todo el tiempo preciso hasta dejarle enseñado á satisfaccion del profesor. Si la pluma se ha de confiar en manos torpes de un niño, se le prescribirán reglas á su alcance hasta dejarle correctamente ejercitado. Esta es la clase de tarea que nos imponemos en beneficio de los alumnos de esta clase que pagarán, despues de enseñados, la módica retribucion de 60 rs.

El precio para los que hagan su estudio fuera del establecimiento será convencional.

En otro de los números de este periódico nos ocuparemos de la importancia y utilidad del dibujo, de la letra española, de adornos y demas clases que componen nuestro establecimiento. Guiados de nuestro principio constante hemos adoptado para nuestra clase de escritura las plumas de ave y no las de acero, ásta y pattend que en nuestro concepto son muy poco recomendables.

Horas. Se reciben alumnos desde las 9 de la mañana hasta las 12: desde las 4 de la tarde hasta las 9: y por la noche desde las 8 hasta las 10. El profesor vive casa D. Francisco Pí-nells fabricante de papel calle de la Capellería número 8.—Peregrin Morató y Gisbert.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.